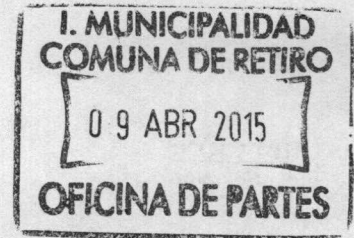


Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1.043

RETIRO 09 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la instalación de 5 señales de tránsito de Zona de Escuela en los sectores de Copihue, Camelias (Pob. Padre Fernando) y Retiro Urbano, según lo establecido en el manual de señalización.

2.- Que el Sr. Víctor Rondón Concha cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos, considerando los materiales necesarios para realizar la instalación.

DECRETO:

1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Víctor Rondón Concha, Rut N° 16.273.350-8, por monto de \$ 175.889 incluido impuesto.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 175.889- a la cuenta 22.08.006.004.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERRANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal